

Acta de junta de aclaraciones
LPL 2022/2/078
"UNIFORMES"



Administración
e Innovación

Adquisiciones
Administración e Innovación

APERTURA. En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:20 diez veinte horas del día 6 de Mayo del 2022 dos mil veintidós, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, en la finca marcada con el número 63 de la calle Nicolás Regules, esquina Mexicaltzingo, planta alta, Zona Centro de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento de lo que establecen las bases de la licitación **LPL 2022/2/078**, denominada "UNIFORMES " solicitado por las **Direcciones de Educación, de Medio Ambiente, de Obras Públicas Municipales, de Administración/Unidad Departamental de Servicios generales y Taller Municipal** así como la **Coordinación General de Servicios Públicos Municipales y la Jefatura de Unidades Funcionales de Gestión Plena**, se hace constar la presencia de las siguientes personas:

ASISTENCIA. **Adán Rodrigo Solano Cota** en representación de la Contraloría Ciudadana; **Eduardo Zepeda Plateado**, en representación del Comité de Adquisiciones y en representación del **Lic. Gonzalo Alberto García Avila**, Director de Adquisiciones y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones; Margarita de la Luz Castillo Hernández (Dir. Obras Publicas), Claudia Araceli Chávez Ruíz (Unidades Funcionales de Gestión Plena), Irma Yesenia Ortega González (Medio Ambiente), en representación de las área requirentes

Se hace constar que al acto se registraron 3 tres licitantes.

DESARROLLO. Acto seguido, de conformidad al capítulo V de las bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; y al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que en el presente **ACTO** sean aclarados algunos puntos que han surgido con relación al procedimiento de adquisición que nos ocupa, recibidos el día 03 tres de mayo del 2022 dos mil veintidós día de recepción de preguntas. Asimismo, por su propia naturaleza, las aclaraciones formarán parte de las bases de licitación.

RAZÓN SOCIAL: **YATLA S.A. DE C.V.**

NOMBRE DEL APODERADO LEGAL: **KARLA ESMERALDA GUERRA BALTAZAR**

<p>PREGUNTA 1 Menciona la convocante en el punto A. <i>ENTREGA</i> inciso a), así como en punto F. <i>CONTENIDO</i> inciso d), que la propuesta económica deberá presentarse tanto en físico como de manera electrónica en el sistema digital web-compras. Al no contar con la página habilitada para poder llevar el proceso de manera electrónica, entendemos que no es requisito indispensable el cotizar por este medio,</p>	<p>R- Respecto del planteamiento sobre el sistema web compras, se aclara que no es posible cotizar en él. Por ello, bastará con presentar su cotización en sobre cerrado y en formato digital editable dentro de la USB.</p>
--	---

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700



Gobierno de
Guadalajara

Acta de junta de aclaraciones
LPL 2022/2/078
"UNIFORMES"

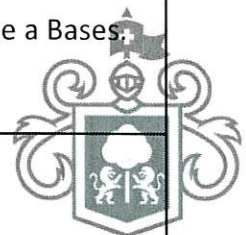


Administración
e Innovación

Adquisiciones

Administración e Innovación

dando por hecho que bastará el presentar la propuesta económica de manera física ¿Es correcto?	
PREGUNTA 2 En el entendido de que la presentación de muestras es para valorar la calidad de los mismos ¿Acepta la convocante la presentación de muestras en color diferente al solicitado?	R- Se acepta, debiendo estar identificado con la partida correspondiente.
PREGUNTA 3 Para las partidas en las que se repite el bien, ¿podremos presentar una sola muestra debidamente identificada con el número de requisición y partida al que pertenece?	R- Respecto de la posibilidad de presentar una muestra física que haga posible la revisión de dos dependencias (dos oficios), este Comité acepta la propuesta, considerando que: A) la identificación de bienes que son iguales es responsabilidad del licitante. B) la calidad y material de la muestra será evaluado por el área requirente, por lo que se recomienda describir en lo técnico si el licitante considera alguna salvedad.
PREGUNTA 4 Para la requisición 305/2022 No. de partida 6 ¿Acepta la convocante impermeable tipo gabardina?	R- No se acepta. Favor de apegarse a bases.
PREGUNTA 5 Para la requisición 0249/2022 No. de partidas 5,6 y 8 ¿acepta la convocante composición 50% poliéster 50% algodón?	R- NO se acepta. Favor de apegarse a Bases.
PREGUNTA 6 Para la requisición 049/2022 ¿acepta la convocante composición 50% poliéster 50% algodón?	R- NO se acepta. Favor de apegarse a Bases.
PREGUNTA 7	R-



Acta de junta de aclaraciones
LPL 2022/2/078
"UNIFORMES"

Administración
e Innovación

Adquisiciones
Administración e Innovación

Para la requisición 285/2022 No. de partida 3 ¿Acepta la convocante composición 60 % algodón 40% poliéster?	Si se acepta.
PREGUNTA 8 En el Oficio CGGIC/DMA/JA/102/2022 se solicita a al convocante aclarar el color de la partida numero 9	R- Se establece que el color de dicha prenda será color caqui.

*Nota Aclaratoria: Los artículos ofertados en el oficio JDUFGP/CGA/049/2022 los estampados deberán ser en serigrafía

FUNDAMENTO: La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen tienen fundamento en el Capítulo V de las bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al artículo 48 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; e igualmente, en el artículo 214, fracción II del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

Los asistentes consideran **salvaguardados** en su beneficio y en beneficio de sus representados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la del Estado de Jalisco, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de este acto.

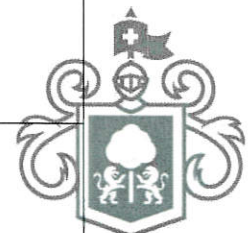
A su vez los asistentes hacen constar que en este acto reciben copia del acta de junta de aclaraciones del proceso que nos ocupa, y que un ejemplar de la misma es inmediatamente puesta a la vista y a disposición de los licitantes a las afueras de la oficina de la Dirección General, en la pared del pasillo que conduce al área de compras, misma que permanecerá en dicho lugar por un plazo no menor a 5 cinco días hábiles, a partir de ésta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 48 numeral 7 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

CIERRE. No habiendo más temas que tratar, se da por terminada la junta de aclaraciones siendo las 10:40 diez horas con cuarenta minutos del día 06 seis de mayo del 2022 dos mil veintidós, se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Por el Municipio de Guadalajara:

Nombre y cargo	Firma
Eduardo Zepeda Plateado en representación del Comité de Adquisiciones	
Adán Rodrigo Solano Cota en representación de la Contraloría Ciudadana	

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700



Gobierno de
Guadalajara

Acta de junta de aclaraciones
LPL 2022/2/078
"UNIFORMES"



**Administración
e Innovación**

Adquisiciones
Administración e Innovación

Margarita de la Luz Castillo Hernández, (Dir. Obras Públicas). en representación del área requirente.	
Claudia Araceli Chávez Ruíz (Unidades Funcionales de Gestión Plena). en representación del área requirente.	
Irma Yesenia Ortega González (Medio Ambiente) en representación del área requirente.	

Licitante

Nombre completo y empresa que representa	Firma
Pablo Fernando Gacárriga Merino YATIA S. A DE C.V.	
Karen Natyeli Jaime Castañeda Meraky SA de CV	
Jesús Antonio Herrera Martínez Comeriter. S.A DE C.V.	